

Oficio No. 036-2022 (IP. 11-2021) FGE-UFCN-F5
Quito D.M. a, 12 de enero de 2022
Asunto: Solicitud de información

Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Presente.-

De mi consideración:

En la Investigación Previa No. **11-2021 (170101821014066)-DRR**, se ha dictado el siguiente impulso fiscal, que en su parte pertinente dice:

“FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UNIDAD DE FUERO DE CORTE NACIONAL, FISCALÍA No. 5.- Quito, 11 de enero de 2022, las 16h00; **Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado;** continuando con el trámite de la presente investigación previa, por considerarlo necesario, dispongo la práctica de las siguientes diligencias: (...) **5) De conformidad al numeral 2) del artículo 499 del Código Orgánico Integral Penal, ofíciase al señor Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador para que en el plazo de cinco días, y mediante el funcionario correspondiente remita copias certificadas de la Sentencia No. 348-20-EP/21; la información solicitada, se entregará en la Fiscalía No. 5 de la Unidad de Fuero de Corte Nacional de la Fiscalía General del Estado, ubicada en la calle Juan León Mera No. 19-36 y Patria, esquina, piso 19, de la ciudad de Quito (...)** **8) Delego al Dr. Diego Xavier Rosero Revelo, Fiscal de la Unidad de Fuero de Corte Nacional de la Fiscalía General del Estado, la suscripción de los oficios y práctica de la diligencia dispuesta en este impulso fiscal.- NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE Y CÚMPLASE.- f) Diana Salazar Méndez.- FISCAL GENERAL DEL ESTADO”.-**

Particular que pongo en conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Diego Xavier Rosero Revelo
AGENTE FISCAL
UNIDAD DE FUERO DE CORTE NACIONAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
12/1/2022/eca



	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	13 ENE 2022
	a las 10-14
Por	Jald
Anexos	
	FIRMA RESPONSABLE

